

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 31 OCT. 1997

VISTO La nota presentada por el Director de Asistencia y Técnica Parlamentaria Gustavo BLANCO, respecto a la asistencia al Seminario Nacional de Técnica Legislativa organizado por el Instituto de Capacitación Parlamentaria ; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma se solicita la concurrencia a dicho Seminario de los agentes Rosa Paula PETEREIT, Gustavo Alfredo BLANCO y Marta Susana BRUN .

Que el mismo se realizará en la ciudad de Buenos Aires, los días 6 y 7 de Noviembre del corriente año , desarrollando entre otros temas : técnicas de legislativa interna, redacción legislativa y lógica de los sistemas normativos.

Que dichos agentes sostendrán reuniones con distintas áreas del Congreso Nacional , arregladas por la Lic. Beatriz GROSSO a cargo del Instituto de Capacitación , a efectos de promover el intercambio en la temática antes mencionada

Que esta Presidencia apoya en forma permanente la capacitación de todo su personal.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Art. 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- EXTENDER orden de pasaje por los tramos USH/BUE/USH a nombre de los agentes cat. 24 Rosa Paula PETEREIT, cat. 24 Gustavo Alfredo BLANCO y cat. 19 Marta Susana BRUM, por los motivos expuestos en los considerando.

ARTICULO 2º.- LIQUIDAR CUATRO (4) días de viáticos equiparados a los del agente de mayor categoría.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 227 /97.-

